EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente **SERVISUMINISTROS JSG - NIT: 73543123-3**

Objeto: SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN.

Invitación Pública: SERV010-2026 con fecha **08 de septiembre de 2026.**

Fecha de Evaluación: 11 de septiembre de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

	Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
1	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		**$ 785.000**

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.	X		verificado
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.	X		verificado
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	X		verificado
5	**Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores**, no mayor a 30 Días de su expedición.	NA		NA
6	**Formato Único Hoja de Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.	X		verificado
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria. no mayor a 30 Días de su expedición.	X		verificado
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.	X		verificado
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, **NO** se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	X		verificado
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	X		verificado
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.	X		verificado
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES - ICBF).	X		verificado
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales.** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información	X		verificado

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
	presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM	X		verificado



ALVARO ENRIQUE MENESES GELIS
Ordenador del gasto